

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Siete, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), como puesto de colaboración reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), relativa a la clasificación del puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención, creado mediante Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2006, como puesto de colaboración inmediata a los puestos de Secretaría e Intervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención.

Tramitado expediente de conformidad con lo previsto en los artículos 2.g) y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en los artículos 99.2 y 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 159 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de conformidad con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Clasificar el puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), como

Vicesecretaría, clase tercera, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como Anexos.*

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus actividades, bienes e intereses, declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Dirección General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud, y en base a la competencia que me otorga el artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio,

## RESUELVO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 31 de mayo de 2006.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

<b>PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)</b>	
	Valor euros
Crédito hipotecario	14.062,88 €
Préstamo personal	918,38 €

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>			
PRIMER APELLIDO: CAÑETE	SEGUNDO APELLIDO: ROLLOSO	NOMBRE: JACINTO	
CARGO: Director General DE INNOVACIÓN Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
CONSEJERÍA:		ORGANISMO:	
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nominamiento		FECHA DEL EVENTO: 29/08/2005	
Nº DE BOJA: 18		FECHA DE PUBLICACIÓN: 27/01/2006	
<b>DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES</b>			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). CONSEJERO SOCIEDAD MUNICIPAL SEVILLA GLOBAL			
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>			
<b>ACTIVO</b>			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Valor catastral	
Características	Provincia		
VIVIENDA HABITUAL	SEVILLA	53.253,52 €	
APARTAMENTO	HUELVA	18.242,58 €	
APARTAMENTO	HUELVA	9.970,00 €	
GARAJE	HUELVA	1.532,41 €	
GARAJE	HUELVA	1.299,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 500,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
MORGAN STANLEY FONDO PENSIONES	53.000,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
COCHE CHRYSLER VOYAGER		Valor euros	
		12.000,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
		Valor euros	
		,00 €	
<b>PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)</b>			
		Valor euros	
OPENBANK		12.000,00 €	
BANCO POPULAR		13.000,00 €	
BANKINTER		89.000,00 €	

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>		
PRIMER APELLIDO: AIDO	SEGUNDO APELLIDO: ALMAGRO	NOMBRE: BIBIANA
CARGO: Delegada Provincial de CADIZ		
CONSEJERÍA: CULTURA		ORGANISMO:
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias		FECHA DEL EVENTO: 03/09/2006
de hecho		
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>		
<b>ACTIVO</b>		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
finca urbana vivienda	Cádiz	14.691,56 €
Saldo total de cuentas bancarias: 7.459,60 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
NISSAN MICRA 1.4 ACENTA		
11.800,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros		
SEGURO AFECTO A PRÉSTAMO HIPOTECARIO		
141.961,08 €		
<b>PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)</b>		
Valor euros		
PRÉSTAMO		
141.961,08 €		
CRÉDITOS		
9.000,00 €		

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>		
PRIMER APELLIDO: ALCAIDE	SEGUNDO APELLIDO: CALDERÓN	NOMBRE: MANUEL
CARGO: Director General de PLANIFICACION Y CENTROS		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN		
ORGANISMO:		
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
<b>DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES</b>		
<b>DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES</b>		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). Consejo Andaluz de Economía Social. Consejo Andaluz del Deporte. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Consejo Escolar de Andalucía (suplente).		
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>		
<b>ACTIVO</b>		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
Vivienda unifamiliar (adossada)	Sevilla	30.317,88 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.853,28 €		

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>		
PRIMER APELLIDO: AIDO	SEGUNDO APELLIDO: ALMAGRO	NOMBRE: BIBIANA
CARGO: Delegada Provincial de CADIZ		
CONSEJERÍA: CULTURA		ORGANISMO:
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias		FECHA DEL EVENTO: 03/09/2006
de hecho		
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>		
<b>ACTIVO</b>		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
finca urbana vivienda	Cádiz	14.691,56 €
Saldo total de cuentas bancarias: 7.459,60 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
NISSAN MICRA 1.4 ACENTA		
11.800,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros		
SEGURO AFECTO A PRÉSTAMO HIPOTECARIO		
141.961,08 €		
<b>PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)</b>		
Valor euros		
PRÉSTAMO		
141.961,08 €		
CRÉDITOS		
9.000,00 €		

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>		
PRIMER APELLIDO: ALCAIDE	SEGUNDO APELLIDO: CALDERÓN	NOMBRE: MANUEL
CARGO: Director General de PLANIFICACION Y CENTROS		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN		
ORGANISMO:		
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
<b>DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES</b>		
<b>DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES</b>		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). Consejo Andaluz de Economía Social. Consejo Andaluz del Deporte. Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Consejo Escolar de Andalucía (suplente).		
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>		
<b>ACTIVO</b>		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
Vivienda unifamiliar (adossada)	Sevilla	30.317,88 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.853,28 €		

<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>	
PRIMER APELLIDO: MARTÍNEZ	SEGUNDO APELLIDO: LÓPEZ
CARGO: CONSEJERA	NOMBRE: CÁNDIDA
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN	ORGANISMO:
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2005
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
<b>DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES</b>	
<b>DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES</b>	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). Presidenta del Consorcio Parque de las Ciencias Presidenta del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos	
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>	
<b>ACTIVO</b>	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
Vivienda	Granada
Valor catastral	30.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 14.516,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
Caja de Granada (Fondo de Inversión)	54.556,68 €
<b>DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE</b>	
PRIMER APELLIDO: ROJAS	SEGUNDO APELLIDO: MONTORO
CARGO: DELEGADA PROVINCIAL DE JAEN	NOMBRE: MARÍA CONCEPCIÓN
CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA	ORGANISMO:
<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN</b>	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 14/03/2006

Nº DE BOJA: 52		FECHA DE PUBLICACIÓN: 17/03/2006	
<b>DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES</b>			
<b>ACTIVO</b>			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
Aparcamiento	Jaén	5.100,70 €	
Trastero	Jaén	1.632,19 €	
Vivienda	Jaén	53.624,04 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 60,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
Cajasur	4.937,14 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros			
Citroen Xara	6.834,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
Valor euros			
Cajasur	124.460,00 €		
Bankinter	30.000,00 €		
<b>PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)</b>			
Valor euros			
Préstamo Banco de Andalucía	18.759,96 €		
Préstamo Bankinter	17.945,46 €		
Préstamo hipotecario Cajasur	244.205,00 €		
Préstamo Cajasur	11.701,56 €		

*RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de febrero de 2006.*

Vistas las solicitudes recibidas del referido personal en el mes de febrero de 2006, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, tienen lugar los siguientes

#### HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 20 de febrero de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 2006, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 45, de 8 de marzo de 2006).

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal funcionario y laboral excluido de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2006, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedará expuesto en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 25 de mayo de 2006.- La Delegada, M.ª Gemma Araujo Morales.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral, correspondientes a solicitudes presentadas en el mes de febrero de 2006.*

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica del personal funcionario y laboral correspondientes al mes de febrero de 2006, y examinadas las solicitudes recibidas, tienen lugar los siguientes:

#### HECHOS

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución 20 de febrero de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 2006, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 45, de 8 de marzo de 2006).

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial